

ASUNTOS URGENTES.-

Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad con el quórum establecido por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, fueron examinados los siguientes asuntos no incluidos en el orden del día de la sesión:

III.- EXPEDIENTE S/1427/2008.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LA OBRA DE REMODELACIÓN DE LA AVENIDA DE ESPAÑA.-

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2009, adoptó acuerdo de continuar con la negociación de los lotes nº 7, a fin de elevar a esta Junta de Gobierno la propuesta económicamente más ventajosa, tras haber quedado desierto el procedimiento negociado sin publicidad del lote nº 7 del contrato de suministro para la adquisición de material de la obra de remodelación de la Avenida de España por rebasar el tipo de licitación.

Por el Área de Urbanismo e Infraestructura Municipal se eleva propuesta de adjudicación provisional con el resultado de las ofertas presentadas por los licitadores, conforme al siguiente detalle:

<i>Empresas</i>	<i>Lotes</i>	<i>Precio Ofertado</i>	<i>Cobertura Garantía</i>	<i>Menor plazo de entrega</i>	<i>Totales</i>
TECNOPIEDRA ANDALUZA, S.L.	C/Iva S/Iva Lote 7	La proposición económica y méritos presentados no se adecua a las especificaciones técnicas recogidas en el pliego, por lo que se acuerda excluirla del procedimientos			
PAVIGESA, S.A.	C/Iva S/Iva Lote 7	34.649,20 29.870,00 1,1	0	0	1,1

Visto lo anterior, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad y en votación ordinaria:

Primero.- Adjudicar provisionalmente mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de suministro para la adquisición de material de la obra de remodelación de la Avenida de España con arreglo al siguiente detalle:

Lote	Empresa	Importe IVA excluido
Lote 7" Acerados"	PAVIGESA C.I.F A-14057624 C/ Boliches s/n C.P. 14500 Puente Genil	29.870,00

Segundo.- Notificar al licitador y publicar en el perfil de contratante esta adjudicación provisional, disponiendo el adjudicatario de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación de esta adjudicación en el perfil del contratante, para presentar aquélla documentación que no hubiere presentado ya, justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la

Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
